

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ DECIMO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **145-103**

Fecha Estado: 20/11/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Quad.	Folio
05001310501020170012700	Ejecutivo Conexo	octavio rios rodriguez	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas Se imparte aprobación y se declara en firme liquidación de las costas del proceso ejecutivo realizada por el Despacho. Se acepta la renuncia presentada por el Dr. OCTAVIO GIRALDO HERRERA quien fungía como apoderado principal de COLPENSIONES. Se reconoce personería a la sociedad MUÑOZ y ESCRUCERIA S.A.S y se acepta sustitución realizada a la Dra. ISABEL CRISTINA GALEANO HERNANDEZ. Se requiere a la parte ejecutante. *catarr*	19/11/2020		
05001310501020170020200	Ejecutivo Conexo	ALBA NANCY OSORIO GARCES	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se libra oficio N° 233. catarr	19/11/2020		
05001310501020180004800	Ejecutivo Conexo	LUZ ELENA RESTREPO RESTREPO	FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	Auto declara en firme liquidación de crédito Se imparte aprobación y se declara en firme la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante y de las costas del proceso ejecutivo realizada por el Despacho. No se accede a la solicitud de la medida cautelar. *catarr*	19/11/2020		
05001310501020190050700	Ejecutivo Conexo	JOSE LUIS VALENCIA PARRA	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Sala Cuarta de decisión laboral, quien Modifica lo ordenado en auto proferido el 28 de enero de 2020 por este Despacho. Se requiere a las partes para que aporten la liquidación del crédito conforme a lo ordenado -catarr-	19/11/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Quad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/11/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CLAUDIA MARIA OCHOA RICO

SECRETARIO (A)